

CADHU-00-185
1/3

CADHU
COMISIÓN ARGENTINA
DE DERECHOS HUMANOS

Archivo
Nacional de
la Memoria

**ARGENTINE COMMISSION
FOR HUMAN RIGHTS**

**COMMISSION ARGENTINE
DES DROITS DE L'HOMME**

México, D. F., a 15 de Octubre de 1980.

A la Dirección Nacional del
Frente Sandinista de Liberación Nacional
Managua, Nicaragua.

Estimados compañeros:

Esta COMISION ARGENTINA DE DERECHOS HUMANOS (CADHU), por intermedio de su delegación para América y a través de su Consejo Directivo, doctor Manuel Gaggero, se dirige a esa Dirección Nacional a fin de solicitarle acuerde lo necesario para que en ocasión de la próxima reunión de la Asamblea Permanente de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), que tendrá efecto en el próximo mes de noviembre el gobierno de la República de Nicaragua instruya a su delegado para que actúe en modo tal de asegurar el tratamiento del "Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina" (OEA/Ser. L/V/II. 49, doc. 19), producido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, promueva la condena de la dictadura militar-terrorista de Argentina y impulse todas las acciones que concurran al establecimiento en la República Argentina de un régimen fundado en la soberanía popular y escrupulosamente respetuoso de la vigencia de los derechos humanos, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales de nuestro pueblo.

Resultaría sobreabundante mencionar a esa Dirección Nacional los múltiples casos de reiteradas, sistemáticas, masivas graves y persistentes violaciones de los derechos humanos cometidas por las autoridades militares argentinas a partir del 24 de marzo de 1976, en que derrocaron al gobierno de elección popular. Acompañamos un folleto de esta COMISION, titulado -- "Mensaje a la comunidad internacional", en el que se contiene un muy sucinto panorama de la realidad trágica de Argentina -- bajo el yugo militar y el terrorismo de Estado instaurado; a su contenido nos remitimos, en homenaje a la brevedad. También incluimos fotostáticas de una publicación que contiene -- los datos de algunos desaparecidos durante los años 1979-1980, parte de un "dossier" referente a la actividad represiva de la Junta Militar argentina fuera de territorio argentino (ejemplificado con el secuestro en Lima, Perú, de Noemí Esther Giannotti de Molfino y otros tres ciudadanos argentinos exiliados, y

Ramón de la Cruz, 17 - 6º izq. - Tfno. 276 6429 - MADRID, 1 - ESPAÑA

CADHU
COMISIÓN ARGENTINA
DE DERECHOS HUMANOS

ARGENTINE COMMISSION
FOR HUMAN RIGHTS

COMMISSION ARGENTINE
DES DROITS DE L'HOMME

la posterior muerte de dicha señora en Madrid, España). y el capítulo de conclusiones, recomendaciones y resolución del aludido "Informe" de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Interesa subrayar que la situación de extrema gravedad de los derechos humanos en Argentina, que se enuncia en el folleto acompañado, no se ha modificado cualitativamente desde la emisión del aludido "Informe" oficial; que la perpetuación en el poder de las Fuerzas Armadas, con un proyecto económico-social similar al implementado hasta ahora, mediante la designación de uno de los responsables de la actividad genocida, el General Roberto E. Viola, como Presidente; que la sucesión de "desapariciones" en Argentina; la notoria coordinación represiva con los servicios de inteligencia militar latinoamericanos y otros organismos "contrainsurgentes"; la represión contra exiliados del Cono Sur en Argentina; y la audacia de esta internacionalización del terrorismo de Estado, configuran una amenaza cietta de la Junta Militar argentina para la paz y la seguridad internacionales, además de un permanente atentado contra la vigencia de los derechos del pueblo argentino.

Nicaragua ha conseguido sacudirse al régimen somocista, fundado en la doctrina de la seguridad nacional y en la explotación, que son los mismos parámetros de la dictadura genocida de Argentina. Nicaragua está triunfando con la sangre de su Frente Sandinista de Liberación Nacional y cuenta con el apoyo de todos quienes aspiramos a una vida sustancialmente democrática más allá de lo meramente formal. Quiza esta sea la mejor argumentación para solicitar fraternalmente a esa Dirección Nacional ponga toda su decisión política para que el caso argentino sea tratado y se resuelva diplomáticamente en la condenación precisa y específica de la conducta de la Junta Militar de Videla. Los nicaragüenses han sufrido en carne propia regímenes oprobiosos como el que hoy agobia a nuestro pueblo - no es necesario, pues, encarecerles la importancia que tienen los pronunciamientos internacionales para ayudar a modificar situaciones como la Argentina. En la confrontación entre los regímenes terroristas de América y las fuerzas democráticas, no tenemos dudas en la elección.

CADHU
COMISIÓN ARGENTINA
DE DERECHOS HUMANOS



ARGENTINE COMMISSION
FOR HUMAN RIGHTS

COMMISSION ARGENTINE
DES DROITS DE L'HOMME

Saludamos fraternalmente a la Dirección Nacional y,
en ella, al heroico pueblo nicaragüense.

Carlos A. GONZALES GARTLAND
Consejero Directivo
A cargo del área América.

Ramón de la Cruz, 17 - 6º izq. - Tfno. 276 6429 - MADRID, 1 - ESPAÑA